



SALTA, 16 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº **097**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE Nº 140-9615/19 – Cpd. I

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Mg. Ing. Lic. Axel Cugat, Presidente de la Fundación Científica para el Desarrollo Tecnológico, Educativo y Socioeconómico de la Región NOA, solicita se otorgue Reconocimiento Oficial a la Edición del Curso II, Capacitación Docente “El Nuevo Enfoque de la Tecnología – Proyecto 2030”, a realizarse desde el 6 de Abril al 8 de Junio de 2019, en Salta, Capital; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación son Docentes y Estudiantes avanzados de los Niveles Primario, Secundario y Superior;

Que la acción se realiza desde el 6 de Abril al 8 de Junio de 2019, con una carga horaria de 108 horas reloj, equivalente a 144 horas cátedra;

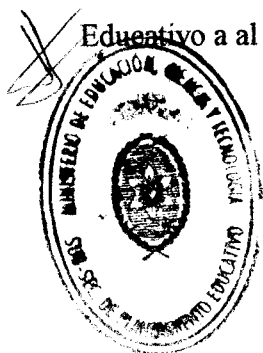
Que el curso se enmarca en la modalidad presencial, siendo el capacitador: Mg. Ing. Lic. Axel Cugat

Que el objetivo general es:

.- Lograr que los capacitando, adquieran los conceptos fundamentales del nuevo enfoque de la tecnología, los lineamientos del proyecto educativo 2030, la robótica escolar y las aplicaciones de la robótica, en proyectos educativos tecnológicos para los Niveles Primario, Secundario y Superior.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés

Educativo a al presente actividad docente;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° 097
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9615/19 – Cpd. I

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

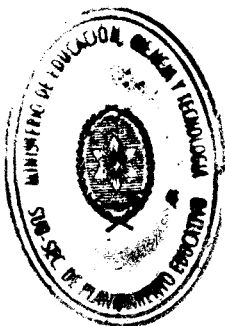
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo a la Edición del Curso II, Capacitación Docente “**El Nuevo Enfoque de la Tecnología – Proyecto 2030**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Mg. Ing. Lic. Axel Cugat, Presidente de la Fundación Científica para el Desarrollo Tecnológico, Educativo y Socioeconómico de la Región NOA, destinada a Docentes y Estudiantes avanzados de los Niveles Primario, Secundario y Superior, que se realiza desde el 6 de Abril al 8 de Junio de 2019, en Salta Capital.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3º.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta